



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 04 de abril de 2024

OFICIO N° 0987-2024-MINEM/DGFM



Señor
HENRY JHON LUNA CORDOVA
Presidente Ejecutivo (e)
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET
Av. Canadá N° 1470
San Borja. -

Asunto : Se pone de conocimiento
Referencia : Oficio N° 2073-2023-2024-CPAAAAE-CR
(Exp. N° 3691063)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente en atención al pedido formulado por la Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, cuya copia se adjunta al presente y por el cual solicita con carácter urgente información sobre el otorgamiento de títulos de concesión minera en la región Loreto, entre otros.

Al respecto, el Instituto Geológico y Metalúrgico – INGEMMET, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 020-2020-EM, está a cargo de conducir el procedimiento ordinario minero, incluyendo recepción de petitorios, el otorgamiento de concesiones mineras y su extinción según las causales fijadas por la Ley, ordenando y sistematizando la información georreferenciada mediante el Catastro Minero Nacional, así como, la administración y distribución del derecho de vigencia y penalidad; asimismo, administra el Sistema de Derechos Mineros y Catastro – SIDEMCAT.

En consecuencia, esta Dirección General, traslada a su representada dicho pedido, en el marco de sus funciones y/o competencias para los fines de correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FIGUEROA VALDERRAMA VDA
DE SANCHEZ Mayra Mercedes Elisabeth FAU
20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/04/05 10:51:21-0500

Mayra Figueroa Valderrama
Directora (d.t.) General de Formalización Minera



Lima, 26 de febrero de 2024

OFICIO N.º 2073-2023-2024-CPAAAAE-CR

Señor
ROMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas
Presente. -

Asunto: Solicito información sobre el otorgamiento de títulos de concesión minera y las medidas adoptadas para hacer frente a la minería ilegal e informal en la región Loreto

Referencia: Carta s/n, de fecha 13 de diciembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, con relación al documento de la referencia, manifestarle que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología ha recibido una comunicación, de fecha 13 de enero de 2023, del señor José Manuyama Ahuite, representante del Comité de Defensa del Agua de Iquitos, a través de la cual se toma conocimiento del incremento de la minería ilegal e informal en la región Loreto, que estaría afectando la salud de las personas y los ecosistemas. Asimismo, el autor del documento de la referencia nos ha informado que el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico habría otorgado de forma irregular de títulos de concesión minera sobre áreas que se superponen a cuencas de ríos amazónicos.

Por tal motivo, solicito con carácter urgente información sobre el otorgamiento de títulos de concesión minera en la región Loreto; así como información sobre las medidas adoptadas para hacer frente a la problemática creciente de la minería ilegal e informal en la región Loreto.

El presente pedido se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta

**Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología**

Iquitos 13 de diciembre de 2023

Señora
RUTH LUQUE IBARRA
Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
Congreso de la Republica del Perú.

Asunto: Solicita acción del Congreso ante los graves daños de la minería ilegal en el Loreto

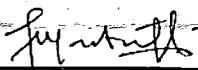
Es grato saludarla y, a la vez, solicitarle con carácter de urgencia, a nombre de la Red Comité de Defensa del Agua de Iquitos, que a través de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, se convoque a la brevedad posible, a una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de las autoridades que tienen responsabilidades en la lucha contra la minería ilegal. Al respecto consideramos que, por lo menos, deben rendir cuentas sobre sus acciones y desempeño, los titulares de los sectores minero, ambiental, cultura y pueblos indígenas, interior, defensa y relaciones exteriores. Así como del Ministerio Público, SUNARP, Gobierno Regional de Loreto, INGEMMET, entre otros.

Asimismo, pedimos que el Congreso de la República, a través de la Comisión que dignamente preside, apruebe una ley que refuerce la prohibición de otorgar las concesiones y autorizaciones mineras en ríos amazónicos y zonas aledañas. De igual manera, pedimos que el Congreso de la República exija al Gobierno Nacional la planificación y ejecución de una acción integral de intervención que aborde además de la interdicción, la captura de los cabecillas, operadores y financistas de esta ilegal actividad, así como del crimen organizado transnacional asociada a ella.

Y finalmente, pedimos que el Congreso de la República coadyuve a que el Gobierno Nacional a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y sectores responsables, impulse la aplicación de acciones e inversiones de desarrollo sostenible integral para la cuenca del río Nanay.

Esperando la atención urgente de nuestras demandas, nos suscribimos de usted.

Atentamente



José Manuyama Ahuite

Vocero

Comité de Defensa del Agua

DNI: 05859771

Telef: 947874885



Carlos Fernando Rivera Gonzáles

Decano Colegio de Biólogos

Consejo Regional X - Loreto

DNI: 05327734



Marcelina Angulo Chota

Presidente

Comité de Gestión del Área de Conservación
Regional Alto Nanay – Pintuyacu - Chambira

DNI: 42969596

